

> Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca Secretaría de Administración Dirección de Recursos Materiales

Bases de la Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-SA-0043-09/2019

Contratación del Servicio de Mantenimiento a la Fachada Perimetral Exterior y caseta de vigilancia en acceso principal del Complejo de Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", solicitado por la Secretaría de Administración.

Contratación del Servicio de Mantenimiento a la Fachada Perimetral Exterior y caseta de vigilancia en acceso principal del Complejo de Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", solicitado por la Secretaría de Administración.

Contenido

- 1.1 Número de Identificación de la contratación carácter de la Licitación.
- 1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.
- 1.3 Medio a utilizar para recibir proposiciones.
- 1.4 Idioma.
- 1.5 Moneda.
- 1.6 Costo de las Bases.

2. Objeto y alcance de la licitación.

- 2.1 Información, descripción de la contratación y partida.
- 2.2 Tipo de Abastecimiento.
- 2.3 Método para verificación del cumplimiento.
 - 2.3.1. De los licitantes.
 - 2.3.2. Del proveedor adjudicado.
- 2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.
- 2.5 Condiciones de precio y Forma de pago.
- 2.6 Garantía de cumplimiento del contrato.
- 2.7 Penas convencionales.
- 2.8 Modelo de contrato.
- 29 Cancelación de la licitación

3. Forma y términos que regirán el procedimiento de la licitación.

- 3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la licitación.
- 3.2 Junta de Aclaraciones.
- 3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.
- 3.4 Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas.
- 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.
 - 3.5.1 Propuesta Técnica.
 - 3.5.2 Propuesta Económica.
- 3.6 Análisis de las propuestas y emisión de dictamen.
- 3.7 Notificación del fallo.
- 3.8 Formalización del contrato.

Criterios específicos de evaluación de las proposiciones y adjudicación del contrato.

- 4.1 Criterio de evaluación binario.
- 4.2 Evaluación de las propuestas técnicas.
- 4.3 Causas de desechamiento de las proposiciones.
- 4.4 Evaluación de las propuestas económicas.
- 4.5 Causas de la Licitación desierta.
- 4.6 Criterios de adjudicación del contrato.
- 4.7 Adjudicación por incumplimiento.
- 5. Sanciones.
- Inconformidad.
- Domicilio de la contraloría.

OXEO.WWW Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270 Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext. 10007 Páa. 2 de 46

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efecto de esta Convocatoria se entenderá por:

	-
Área técnica:	Área requirente o usuaria de los bienes o servicios objeto de la contratación, con conocimientos técnicos sobre los mismos.
Bases:	Documento que contiene las condiciones técnicas, administrativas y legales bajo los cuales serán contratados los arrendamientos, bienes y/o servicios, así como también las formalidades que los licitantes deberán cumplir al presentar sus propuestas.
Comité:	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca.
Contraloría:	Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
Contratante:	Secretaría de Administración.
Contrato:	Documento que formaliza y regula los derechos y obligaciones entre la Contratante y el Licitante Adjudicado.
Convocante:	Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.
Dictamen técnico- económico:	Documento emitido por el Área Técnica donde, previo análisis de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas, determina sobre el cumplimiento de las ofertas con base en lo solicitado en la convocatoria.
Domicilio de la contratante:	Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1 "José Vasconcelos", tercer nivel, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.
Domicilio de la convocante:	Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.
Investigación de mercado:	La verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de Proveedores a nivel Estatal, del precio estimado basado en la información que se obtenga, de organismos públicos o privados de fabricantes de bienes o prestadores de los bienes, o una combinación de dichas fuentes de información.
Ley:	Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
Licitación	Licitación Pública Estatal
Licitante:	La persona física o moral que participe en la presente Licitación de conformidad con lo que establece la Convocatoria.
Licitante adjudicado:	Licitante que resulte ganador del proceso de Licitación, conforme a las reglas establecidas en la Convocatoria.
Lote:	Es el conjunto de partidas que lo integran.
Objeto de la licitación:	Contratación del Servicio de Mantenimiento a la Fachada Perimetral Exterior del Complejo de Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas.
Padrón de proveedores:	El Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.
Partida:	Clasificación contenida en las especificaciones técnicas.
Precio no aceptable:	Es aquél que derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observa como mediana en dicha investigación, o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación

Presupuesto de egresos:	Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2019.
Proposiciones:	Propuesta técnica y económica solicitada en las presentes Bases.
Propuesta técnica y económica:	Documentos que entrega el Licitante en sobre cerrado en la fecha y hora estipulada por la Convocante, con la información, documentos y requisitos solicitados en las Bases, para presentar su oferta de bienes, servicios y/o arrendamientos objeto de la Licitación.
Proveedor:	La persona física o moral que reúne los requisitos exigidos por la Ley para la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios regulados por la misma.
Reglamento:	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
Reglamento del presupuesto:	Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Secretaría:	Secretaría de Administración.

Anexos

Número	Descripción		
Anexo A	Especificaciones técnicas.		
Anexo B	Formato de carta manifiesto de interés en participar en la licitación.		
Anexo C	Formato para solicitar aclaración de dudas.		
Anexo D	Formato para presentar carta poder.		
Anexo E	Formato de acreditación de personalidad.		
Anexo F	Formato de escrito de manifiestos bajo protesta de decir verdad		
Anexo G	Formato para presentar la propuesta técnica.		
Anexo H	Formato para presentar la propuesta económica.		
Anexo I	Curriculum vitae (formato libre)		
Anexo J	Modelo de contrato		
Anexo K	Formato de facturar		
Anexo L	Rotulado de los sobres		

1.- Datos generales de la licitación.

El Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca a través de la Secretaría de Administración, por conducto de su Dirección de Recursos Materiales, realizará la Licitación para la Contratación del Servicio de Mantenimiento a la Fachada Perimetral Exterior y caseta de vigilancia en acceso principal del Complejo de Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", solicitado por la Secretaría de Administración, lo anterior en cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 13, 26, 27 fracción XIII y 46 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1 párrafo primero, 25 fracción VI, 28 fracción V, 32 fracción I, 34, 35 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 19 fracción V, 20, 27 último párrafo, 28, 32, 33 y 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; en relación con el artículo 89 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2019; 70 fracción V y XVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración; convoca a participar en el proceso licitatorio bajo la modalidad de Licitación Pública Estatal la cual se desarrollará de manera presencial.

Contratación del Servicio de Mantenimiento a la Fachada Perimetral Exterior y caseta de vigilancia en acceso principal del Complejo de Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", solicitado por la Secretaría de Administración.

Podrán participar en la presente Licitación, las personas físicas y/o morales que cuenten con registro vigente en el Padrón de Proveedores, con domicilio fiscal en el territorio estatal y al corriente de sus obligaciones fiscales, que su objeto social y/o actividades comerciales y/o profesionales estén relacionadas con los bienes y/o servicios objeto de la contratación en la presente Convocatoria.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases podrán ser negociadas; por tal motivo, los Licitantes al presentar formalmente a la Convocante sus proposiciones, aceptan sin reserva todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en las presentes Bases y sus Anexos.

Las disposiciones de las presentes Bases están fundadas en la Ley y Reglamento, por lo que todo aquello no previsto, lo resolverá la Convocante con apego a dichos ordenamientos.

Las presentes Bases podrán ser modificadas por la Convocante en virtud de:

- a. Las preguntas y respuestas que se formulen por los Licitantes o,
- b. Por adiciones o precisiones que la "Dependencia o Entidad", realice a las mismas,

Las cuales quedarán asentadas en el acta que se levante con motivo de la Junta de Aclaraciones, la cual formará parte integrante de las Bases. Dichas modificaciones deberán ser consideradas por los Licitantes para la elaboración de sus Propuestas y no deberán limitar la participación de Proveedores.

La vigencia de la adquisición será de 29 días naturales a partir de la firma del contrato.

1.1 Número de Identificación de la contratación y carácter de la Licitación.

El número asignado a esta Licitación es LPE-SA-SA-0043-09/2019, la cual es de carácter Estatal, en términos del artículo 32 fracción I de la Ley.

1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.

De conformidad con los artículos 7 primer párrafo de la Ley y 57 fracción I del Reglamento del Presupuesto, se cuenta con disponibilidad presupuestal con recurso estatal en la partida 347- Conservación y mantenimiento menor de inmuebles conforme a la clave presupuestal: 117001-11706009001-351347ABAAA1419 de la Secretaría de Administración.

1.3 Medios a utilizar para recibir proposiciones.

La Licitación será de manera presencial, conforme a los términos del artículo 35 de la Ley, por lo que no se recibirán proposiciones enviadas a través del servicio postal o de mensajería.

1.4 Idioma.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, precisando que la documentación que el Licitante desee presentar referente a la Propuesta Técnica, tales como folletos, catálogos, fotografías, instructivos, manuales de uso o similares, que vengan en otro idioma diferente al español, serán acompañados de una traducción simple, según el artículo 28 fracción l inciso e) del Reglamento.

1.5 Moneda.

Los Licitantes deberán presentar sus propuestas económicas en la moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos (pesos mexicanos).

1.6 Costo de las bases.

Para participar en este proceso de Licitación no es necesario cubrir derecho alguno.

2. Objeto y alcance de la licitación.

Objeto: Contratación del Servicio de Mantenimiento a la Fachada Perimetral Exterior del Complejo de Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas".

Alcance: Empleados al servicio del Gobierno del Estado de Oaxaca que laboran en las diversas Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal ubicados en el complejo de Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", así como público en general que acude a las instalaciones.

2.1 Información, descripción dela Adquisición y partida:

Las especificaciones en forma detallada se encuentran en el **Anexos** A de las presentes bases.

2.2 Tipo de Abastecimiento.

La adjudicación del lote único se realizará al licitante que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, lo anterior conforme a las especificaciones respectivas al **Anexo A** de las presentes bases.

2.3 Método para verificación de cumplimiento.

- 2.3.1 De los licitantes: La Convocante, el área solicitante y el área técnica, se reservan en cualquier momento el derecho de:
 - a) Verificar la capacidad y experiencia de los licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido.
 - b) El método que se utilizará para realizar las pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes a adquirir o arrendar o servicios a contratar, debiendo realizarse en laboratorios debidamente certificados, corriendo el costo de dichas pruebas por cuenta de los licitantes
- 2.3.2 Del proveedor adjudicado: La Contratante se reserva el derecho de realizar las pruebas que llegasen a requerir para corroborar la calidad de los bienes o servicios objeto de la presente licitación, debiendo realizarse en laboratorios debidamente certificados, corriendo el costo de dichas pruebas por cuenta del licitante adjudicado.

2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.

Entregable	Descripción	Cantidad	Fecha de entrega	Responsable de validar el entregable	Lugar de entrega
1	Mantenimiento a estructura metálica perimetral y portones de acceso vehicular.		De acuerdo al cronograma de	Coordinador de Servicios y	Secretaría de Administración, ubicado en
2	Mantenimiento a barda perimetral (fachada principal).	l servicio	actividades señalado en el Anexo A de las	Mantenimiento de la Secretaría de	carretera internacional, Oaxaca- Istmo km 11.3, Tlalixtac de Cabrera,
3	Mantenimiento a caseta de vigilancia acceso principal.		presentes bases.	Administración	Oaxaca, C.P. 68270. En un horario a partir de las 17:00 horas.
4	Mantenimiento a techado de caseta				

V W V



Entregable	Descripción	Cantidad	Fecha de entrega	Responsable de validar el entregable	Lugar de entrega
	de vigilancia acceso principal.				
5	Mantenimiento a área bajo puente peatonal, colindante con el muro perimetral.				
6	Mantenimiento a letrero luminoso.				
7	Informe final del servicio acompañado del reporte fotográfico, impreso y en digital en formato word o PDF en CD o USB, relativo a la conclusión del servicio.	1	18 de octubre de 2019		Secretaría de Administración, ubicado en carretera internacional, Oaxaca- Istmo km 11.3, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270. En un horario de lunes a viernes de 10:00 a 15:00.

El licitante deberá considerar e incluir el flete, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, el desarrollo de los trabajos hasta una altura de 15 metros, andamios, equipo de seguridad (línea de vida), limpieza durante la ejecución de los trabajos y al finalizar los mismos, suministro de materiales, el personal calificado, herramienta y equipo necesario para la realización del mantenimiento.

El licitante deberá indicar en su propuesta la marca de los bienes que oferta. No se aceptará condición alguna en cuanto a cargos adicionales, por concepto de instalación, fletes, maniobras de carga, descarga, seguros u otro.

Los bienes a suministrar deberán entregarse perfectamente empacados, con las envolturas del fabricante, de tal forma que se preserven sus características originales durante las maniobras de carga, flete y descarga durante el almacenaje los resquarde del polvo y la humedad, sin merma de su vida útil.

El proveedor que resulte adjudicado entregará los bienes y servicios cumpliendo de manera satisfactoria estas especificaciones técnicas a consideración del responsable de validar los entregables, quien se cerciorará del correcto funcionamiento, instalación y sustitución de los bienes y servicios.

Para la correcta ejecución de los servicios y designación de las áreas de trabajo se designará a personal de la Coordinador de Servicios y Mantenimiento de la Secretaría de Administración

2.5 Condiciones de precio y forma de pago.

Precio fijo durante la vigencia del contrato.

El pago se hará en una sola exhibición dentro de los veinte días naturales contados a partir de la conclusión del servicio.

A solicitud del proveedor se podrá otorgar el pago de un anticipo equivalente al 40% (cuarenta por ciento) del monto total del contrato dentro de los primeros diez días naturales contados a partir de la firma del contrato, previa presentación oportuna por parte del proveedor adjudicado de la garantía de anticipo, a favor de la secretaría de finanzas del poder ejecutivo del estado, por el equivalente al 100% del importe total del anticipo, así como de la entrega del comprobante fiscal debidamente requisitado, el cual deberá reunir los requisitos fiscales.

En caso de otorgarse anticipo, el pago del 60% (sesenta por ciento) restante se efectuará, dentro de los siguientes

Contratación del Servicio de Mantenimiento a la Fachada Perimetral Exterior y caseta de vigilancia en acceso principal del Complejo de Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", solicitado por la Secretaría de Administración.

veinte días naturales posterior a la conclusión del servicio detallados en el Anexo A de las presentes bases, previa presentación oportuna y validación del comprobante fiscal debidamente requisitado en la dirección administrativa de la secretaría de administración, quien será la responsable de efectuar el pago correspondiente; mismas que deberán ser entregadas en carretera internacional Oaxaca- Istmo, kilómetro 11.5, municipio de Tlalixtac de Cabrera. C.P. 68270, en un horario de 10:00 a 13:00 horas de lunes a viernes.

Con fundamento en el artículo 11 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Contratante a través de su Unidad Administrativa, será responsable de ordenar el pago oportuno y el licitante acepta que el comprobante fiscal deberá emitirlo conforme al Registro Federal de Contribuyentes de dicha Contratante.

El licitante adjudicado deberá proporcionar a la Contratante, para realizar el trámite de pago, la siguiente información

Para el caso de persona moral:

- Carátula del contrato de apertura de la cuenta bancaria.
- > Escrito emitido por el proveedor en el que indica que el pago por la contratación sea a la cuenta indicada.
- > Escrito con datos específicos de la cuenta bancaria y correo electrónico del proveedor en hoja membretada.
- Copia simple del acta constitutiva.
- Copia simple del poder notarial del representante legal.

Para el caso de persona física:

- Carátula del contrato de apertura de la cuenta bancaria.
- Escrito emitido por el proveedor en el que indica que el pago por la contratación sea a la cuenta indicada.
- > Escrito con datos específicos de la cuenta bancaria y correo electrónico del proveedor en hoja membretada.
- Copia simple de su identificación oficial vigente.

2.6 Garantía de cumplimiento del contrato.

En términos de lo estipulado en el artículo 56 de la Ley y 53 de su Reglamento, el licitante adjudicado deberá garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato, mediante la presentación de una póliza de fianza, billete de depósito o cheque certificado equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado, considerando el impuesto al valor agregado (IVA), cumpliendo lo estipulado en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto.

En caso de otorgarse anticipo, el proveedor adjudicado deberá otorgar garantía por el 100% del monto del anticipo la cual podrá presentarse a través de fianza, billete de depósito o cheque certificado, a favor de la secretaría de finanzas del poder ejecutivo del estado, deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, a favor de la secretaría de finanzas del poder ejecutivo del estado.

Garantía del servicio por vicios ocultos: los licitantes deberán garantizar el servicio contra defectos y calidad en los mismos; por lo cual deberán emitir garantía contra defectos, y calidad del servicio, por un periodo mínimo de 1 año contado a partir de la recepción formal del servicio a entera satisfacción de la secretaría de administración.

Si se detecta defectos en la calidad del servicio o que este no cumpla con las especificaciones convenidas, dentro del periodo de garantía, la secretaría se lo notificará por escrito al proveedor adjudicado y éste estará obligado a volver a realizar el servicio de acuerdo a las características originalmente contratadas, sin ningún costo adicional, en un plazo que no excederá de 5 días hábiles contados a partir de la notificación que se realice para este efecto.

En caso de que el licitante adjudicado otorgue póliza de fianza, deberá incluir dentro de su texto la siguiente leyenda "La fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor, para el cumplimiento de las

DEXEO.WWW

obligaciones que se afianzan, aun cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusive cuando la prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por la dependencia o entidad, y se haya comunicado al contratista o proveedor, por lo que la afianzadora manifiesta su consentimiento de acuerdo a la Ley que las rige".

La garantía de cumplimiento del contrato deberá expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, y presentarse a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes a la firma del contrato, mediante un escrito firmado por el proveedor adjudicado, dirigido a la Dirección de Recursos Materiales. La devolución de la garantía, deberá ser solicitada por el proveedor adjudicado mediante escrito anexando la documentación justificativa de su solicitud.

Para cancelar la garantía será requisito previo e indispensable la autorización expresa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a solicitud de la dependencia o entidad Contratante.

La devolución de la garantía, deberá ser solicitada por el proveedor adjudicado mediante escrito anexando la documentación justificativa de su solicitud.

La falta de presentación de la garantía de cumplimiento será causa de rescisión del Contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

2.7 Penas convencionales.

El pago del contrato quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el Licitante Adjudicado deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley, la pena convencional se aplicará respecto del incumplimiento imputable al Licitante Adjudicado, cuanto éste se retrase en la prestación del servicio con relación al plazo pactado; la penalización será del cinco al millar del monto contratado, por cada día natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, sin exceder el monto de la garantía de cumplimiento del contrato, en caso de llegar al límite se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley y Reglamento.

2.8 Modelo de Contrato.

El modelo de contrato al que se sujetará el Licitante Adjudicado será el contenido en el **Anexo J**, sin embargo, previo a su firma podrá ser modificado y/o adecuado por parte de la Contratante, observando lo dispuesto en el Capítulo VIII de la Ley y Capítulo IX del Reglamento. **El Anexo J**, no se anexa a la oferta técnica.

2.9 Cancelación de la Licitación.

Se podrá cancelar la presente Licitación, en los siguientes casos:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor.
- b. Cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que modifiquen o extingan las necesidades objeto de la Licitación, y se demuestre que, de continuar con el procedimiento licitatorio, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Gobierno del Estado.

3. Forma y términos que regirán el procedimiento de la licitación.

Los Licitantes que intervengan en la Junta de Aclaraciones y en la Recepción y Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas, registrarán su asistencia y firma correspondiente.

XPO. MMM

Quien concurra a cualquiera de los actos de la presente Licitación en representación de una persona física o moral, deberá presentar carta poder simple (Anexo D) que lo acredite para participar en dichos eventos, así como su identificación personal oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla de identidad del servicio militar o cédula profesional), además de registrar su asistencia en los mismos, anexando copia simple del instrumento notarial mediante el cual la persona que otorga el poder simple acredita que cuenta con las facultades.

En caso de que el asistente sea el representante legal de la persona moral deberá presentar copia simple del instrumento notarial que lo avale, en caso de ser persona física bastara con su identificación oficial vigente.

La falta de la presentación de la carta poder o de la identificación de la persona que concurra con el único propósito de entregar la "Carta manifiesto de interés en participar en la Licitación" (Anexo B), el escrito de solicitud de aclaración de dudas (Anexo C) o los sobres de las propuestas, no será motivo para negarle el acceso a dichos actos; sin embargo, sólo podrá participar durante el desarrollo de los mismos con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo de los eventos.

La Convocante devolverá a los Licitantes que lo soliciten por escrito, las Propuestas Técnicas y Económicas desechadas y en su caso las muestras físicas presentadas; solicitud que deberán presentar en un plazo de diez días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, una vez transcurrido este periodo la Convocante podrá desecharlas.

3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación.

La celebración de los distintos actos del proceso de adjudicación, se realizarán de acuerdo a lo siguiente:

Junta de aclaraciones	Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas	Notificación del fallo	Formalización del contrato
13:30 horas 12 de septiembre de 2019	13:30 horas 17 de septiembre de 2019	A más tardar el 04 de octubre de 2019	A más tardar el 18 de octubre de 2019

Se le hace del conocimiento de los licitantes, que los actos de Junta de Aclaraciones y Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, serán públicas y se llevarán a cabo en la Sala de Juntas "Ricardo Flores Magón" ubicada en el Edificio 1 "José Vasconcelos", nivel 3 de la Ciudad Administrativa, "Benemérito de las Américas", sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, Municipio de Tlalixtac de Cabrera Oaxaca.

En el supuesto de que en el día y hora establecidos para llevar a cabo alguno de los eventos referidos en el párrafo anterior no se tenga acceso al inmueble, dicho evento se realizará en el domicilio ubicado en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.3, Municipio de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.

De resultar necesario, la Convocante podrá diferir las fechas o plazos previstos para las etapas, establecidas en las fracciones II, III, IV y V del artículo 34 de la Ley, debiendo notificar los cambios a través del Sistema de Adquisiciones Estatal.

3.2 Junta de Aclaraciones.

El acto será presidido por la Convocante o el servidor público que ésta designe, quien será asistido por el Área Técnica o usuaria, con la presencia de un Representante de la Contraloría; con el propósito de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los Licitantes en relación con los aspectos contenidos en las presentes Bases, pudiendo también la Convocante en este acto, realizar las adiciones o precisiones que considere pertinentes.

Las solicitudes de aclaración (Anexo C) deberán presentarlas por escrito en hoja membretada y en dispositivo electrónico formato .DOC de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora establecida para llevarse a cabo la Junta de Aclaraciones, debiendo ser planteadas las preguntas de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la presentes bases, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan. Deberán presentarlas en el Departamento de Licitaciones, de la Dirección de Recursos Materiales, de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, sita en el domicilio de la Convocante, asimismo podrán ser enviadas al correo electrónico juntalicita.drm@oaxaca.gob.mx, proporcionando domicilio y teléfono, lo que permitirá que éste acto se efectúe con la agilidad necesaria. Las solicitudes de aclaración que no cumplan con estos requisitos, serán desechadas por la Convocante.

En el acto se dará lectura a las aclaraciones solicitadas por los Licitantes y a las respuestas por parte de la Convocante, en su caso, por el área requirente o técnica; no serán consideradas las aclaraciones solicitadas por los Licitantes si no presenta a más tardar previo al inicio de la junta de aclaraciones, los siguientes documentos:

- a) Original de la carta manifiesto de interés en participar en la Licitación (Anexo B);
- b) En caso de ser persona moral: Copia simple del poder notarial y de la identificación oficial vigente (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía) del representante o apoderado legal que suscriba las preguntas, debiendo señalar con precisión (con marcatexto, nota adherible, o similar) el texto o párrafo del instrumento legal que les otorquen las facultades correspondientes.
- c) En caso de ser persona física: copia simple de la identificación oficial vigente (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía), que suscriba las preguntas.

La asistencia de los Licitantes a la Junta de Aclaraciones será optativa.

En caso de que alguno de los Licitantes no participe en la Junta de Aclaraciones, deberá presentar la carta manifiesto de interés en participar en la Licitación (Anexo B) en el sobre que corresponda a su propuesta técnica, de lo contrario, no se admitirá su participación.

Las modificaciones a las Bases que se originen con motivo de la Junta de Aclaraciones y que consten en el acta respectiva, deberán ser consideradas por los Licitantes al momento de emitir sus proposiciones.

3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.

En el presente procedimiento no se requiere la entrega de muestras físicas.

3.4 Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas.

El acto será presidido por el servidor público designado por la Convocante, quien será asistido por el Área Técnica, con la presencia de un representante de la Contraloría.

Previo al acto de recepción y apertura de proposiciones (quince minutos antes), la Convocante podrá efectuar el registro de participantes, asentando como mínimo los siguientes datos:

- Nombre
- Cargo/función
- RFC de licitantes y servidores públicos

El registro anterior es de carácter obligatorio, sin embargo, lo anterior en ningún caso implicará impedir el acceso a personas que no participen como licitantes, debiendo efectuar su registro en la lista que se tendrá para tal efecto.

Serán nombrados los Licitantes en el orden en el que se registraron en el formato que para tal efecto proporcione la Convocante, y los representantes entregaran los sobres que contengan sus proposiciones.

Los Licitantes presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados y sellados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica. La apertura de las proposiciones se realizará como a continuación se indica:

- a. En la fecha y hora señaladas, los Licitantes procederán a la entrega de sus propuestas técnicas y económicas a la Convocante, sin que les sea permitido integrar documento alguno, modificar o retirar sus proposiciones una vez presentadas. No se recibirá propuesta alguna de los Licitantes que hayan llegado después de la hora y fecha programada.
- b. Por tratarse de una Licitación presencial, el Licitante deberá asistir puntualmente al acto de presentación y apertura de proposiciones. En caso de que algún Licitante se presente con posterioridad al inicio del acto, sólo podrá participar con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo del evento.
- c. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar en voz alta la verificación cuantitativa de la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido; por lo que, en el caso de que algún Licitante omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar el documento faltante o el requisito no cumplido.
- d. De las propuestas económicas presentadas, el servidor público que presida el acto dará lectura al importe total de cada propuesta.
- e. De entre los Licitantes que hayan asistido, estos elegirán a uno, para que en forma conjunta con los servidores públicos presentes en el acto, rubriquen todas y cada una de las hojas que conforman las propuestas técnicas y económicas presentadas (Anexo Gy Anexo H).
- f. Se levantará un acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, así mismo se hará constar el importe de cada una de las propuestas económicas.
- 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.

Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición en el procedimiento de licitación, de conformidad a lo estipulado en la fracción III, inciso e), del artículo 28 del Reglamento.

Los documentos que integran las proposiciones deberán ser dirigidos a la Convocante y presentados en hoja membretada impresos con tinta indeleble, debiendo contener como mínimo: nombre, RFC, domicilio, teléfono y correo electrónico del Licitante, número y objeto de la Licitación, sello de la empresa y firmas autógrafas del representante legal.

Los Licitantes presentarán sus propuestas en dos sobres cerrados y sellados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, estando debidamente identificado con los siguientes datos: "sobre uno.-Propuesta técnica" o "sobre dos.-Propuesta económica" (según corresponda), número de la Licitación, objeto de la Licitación, nombre del Licitante y en su caso el nombre del Representante Legal.

Independientemente de la entrega física de los documentos más adelante enumerados, los Licitantes deberán presentar el contenido de cada sobre de manera digitalizada en formato PDF en un dispositivo electrónico USB,



Contratación del Servicio de Mantenimiento a la Fachada Perimetral Exterior y caseta de vigilancia en acceso principal del Complejo de Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", solicitado por la Secretaría de Administración.

adicionalmente la oferta técnica (Anexo G) y económica (Anexo H) en formato .DOC. Cada dispositivo en su sobre respectivo.

Ejemplo: conforme a los requisitos señalados en el numeral 3.5.1 Propuesta Técnica, de las presentes bases.



En caso de que los dispositivos presenten inconsistencias en su contenido como:

- A. No se puedan leer;
- B. No contenga información;
- C. La información se encuentre incompleta
- D. Los anexos G y H no se encuentren en formato Word (DOC.) ó Excel (.XLS).

Se asentará en el acta correspondiente.

La Convocante y el Área Técnica, se reservan el derecho de verificar en cualquier momento, la legal existencia y solvencia económica de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido.

El Licitante deberá cerrar y sellar los sobres conteniendo en su interior los documentos relativos a la propuesta técnica en el orden como se precisa en el siguiente numeral, y económica, de manera inviolable, y rotular los mismos como se indica en el (Anexo L).

3.5.1 Propuesta Técnica.

Las especificaciones técnicas que el Licitante deberá cumplir en la presente Licitación se detallan en el **Anexo A**, considerándose indispensable para la evaluación de su propuesta técnica.

El "SOBRE UNO" correspondiente a la Propuesta Técnica, deberá integrarse con los siguientes documentos, incluyendo los Originales para cotejo:

- 1. Original de la carta manifiesto de interés en participar en la Licitación, conforme al contenido del **Anexo B**. No se admitirá la participación del Licitante que omita la presentación de este documento, salvo que hubiese sido previamente presentado en la Junta de Aclaraciones.
- 2. **Original** para cotejo y **Copia** fiel y legible del documento mediante el cual conste el registro vigente del Padrón de Proveedores.
- 3. Original de la Constancia de Situación Fiscal, la cual deberá contar con una fecha de expedición no mayor a tres meses a la fecha del acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas.
- 4. Original de un escrito de acreditación de personalidad (Anexo E), debiendo contener los siguientes datos:

Contratación del Servicio de Mantenimiento a la Fachada Perimetral Exterior y caseta de vigilancia en acceso principal del Complejo de Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", solicitado por la Secretaría de Administración.

- a. Del Licitante: clave del registro federal de contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación de nombres de socios que aparezcan en éstas; y
- b. Del representante del Licitante: número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y la manifestación de que dichas facultades no le han sido revocadas.
- Original o copia certificada para cotejo y copia fiel y legible del Acta Constitutiva, sus reformas o modificaciones, así como de sus respectivas Boletas de Inscripción ante el Registro Público de la propiedad y/o de Comercio;

Para el caso que dentro de los documentos antes señalados se encuentre la designación del representante legal con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente, únicamente deberá señalar:

- Mediante formato libre en que parte del instrumento legal se ubica, debiendo anexar original o copia certificada para cotejo y copia fiel y legible de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal (para este supuesto deberá omitir el requisito número 6).
- Original o copia certificada y copia fiel y legible del poder notarial, y en su caso la Boleta de Inscripción ante el Registro Público de Comercio (formato: Poder por persona moral o representación), y de la identificación oficial vigente (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía) de la persona física o en su caso del represente legal de la persona moral, con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente.
- El licitante tratándose de persona física presentará original para cotejo y copia fiel y legible de pasaporte o credencial para votar con fotografía y formatos fiscales efectuados por su alta en la SHCP, cambio de domicilio, apertura de sucursales, aumento, disminución o cambio de actividad económica que le permita participar en este concurso. (En caso de ser persona moral hacer caso omiso)
- Original de un escrito bajo protesta de decir verdad debiendo contener los manifiestos a que se refiere el Anexo
- Original del curriculum empresarial, el cual deberá contener mínimamente: organigrama, lista de clientes más importantes en el último año, esto con el propósito de acreditar la capacidad para la ejecución del servicio, para la correcta ejecución de los trabajos el licitante deberá considerar como mínimo 8 trabajadores de apouo (mano de obra).

Este documento deberá ser elaborado y presentado por el licitante en formato libre, identificándolo como Anexo I. La convocante se reserva el derecho de comprobar la existencia física de las instalaciones manifestadas por el participante, así como del personal técnico y administrativo suficiente para el cumplimiento del contrato.

- 10. El proveedor deberá contar con una experiencia mínima de 1 año en contrataciones en materia similar al servicio de mantenimiento requerido, el cual se acreditará como mínimo con una carátula de contrato.
- 11. Carta bajo protesta de decir verdad en la cual el licitante manifieste que otorgaría la garantía de vicios ocultos.
- 12. El licitante deberá contar como mínimo con el siguiente personal:

Contratación del Servicio de Mantenimiento a la Fachada Perimetral Exterior y caseta de vigilancia en acceso principal del Complejo de Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", solicitado por la Secretaría de Administración.

Cantidad	Personal	Forma de acreditación
1	Coordinador con perfil en arquitectura o ingeniería civil.	 Copia simple de cédula o título con perfil indicado. Curriculum vitae, el cual deberá acreditar experiencia
2	Supervisores con los siguientes perfiles en arquitectura o ingeniería civil.	mínima de l año en trabajos similares.
4	Trabajador que acredite la norma oficial mexicana NOM-009-STPS-2011 condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura y NOM-017-STPS-2008 equipo de protección personalselección, uso y manejo en los centros de trabajo.	selección, uso y manejo en los centros de trabajo, expedida por un agente capacitador externo. • Curriculum vitae, el cual deberá acreditar experiencia

13. Original de la Propuesta Técnica, según Anexo C, conteniendo la descripción de los bienes o servicios ofertados con todas y cada una de sus especificaciones técnicas, mencionando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las presentes bases (Anexo A), numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n......n/n...).

Los Licitantes podrán exhibir junto con sus propuestas, los documentos o medios magnéticos que estimen necesarios para cumplir con el objeto de este proceso.

El incumplimiento de los requisitos establecidos en el **Anexo A**, especificaciones técnicas y lo que se establezca en las presentes bases, será causa de desechamiento de las propuestas del licitante.

3.5.2 Propuesta Económica.

El "SOBRE DOS" correspondiente a la Propuesta Económica, deberá integrarse con lo siguiente:

3.6 Análisis de las propuestas y emisión de dictamen.

La Convocante entregará las proposiciones al Área Técnica, para efectuar el análisis y evaluación, el cual fundamentará y motivará su Dictamen tomando en cuenta los criterios y verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes Bases, comparando las diferentes condiciones ofrecidas por los Licitantes.

De conformidad con el artículo 40 de la Ley, las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no será motivo para desechar sus propuestas.

Una vez recibido el dictamen técnico-económico, la Titular de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría, deberá revisar el mismo y emitir el dictamen de resultados.

La Convocante se reserva el derecho de investigar por el medio que estime conveniente, que la información aportada por los concursantes sea verídica o ampliar esta información.

3.7 Notificación del fallo.

El Comité dictaminará y emitirá el fallo correspondiente, considerando el dictamen de resultados. La convocante dará a conocer la Notificación del fallo de la Licitación en términos de lo establecido en las bases en el Sistema de Adquisiciones Estatal.

El fallo de la Licitación será vinculante para el Licitante Adjudicado y no para el Estado, y en su caso, la suscripción del contrato y la prestación del servicio a satisfacción de la Contratante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

3.8 Formalización del Contrato.

La fecha para la formalización del Contrato no podrá exceder del plazo máximo establecido en el artículo 52 de Ley y 51 último párrafo del Reglamento.

El Contrato se formalizará en el domicilio de la Contratante, deberá ser firmado en primer término por el Licitante Adjudicado y posteriormente por el Titular de la Contratante; debiendo el Licitante Adjudicado o su representante legal presentar identificación oficial (pasaporte, cartilla de identidad del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía).

Si el Licitante Adjudicado no llegare a firmar el Contrato por causas imputables a él mismo, se dará aviso a la Contraloría, para que resuelva lo procedente en los términos establecidos en la Leu.

Si el Licitante Adjudicado no firmara el Contrato por causas imputables a él mismo o se hubiere rescindido el contrato respectivo por causas imputables al Proveedor que hubiere resultado ganador en la Licitación, la Convocante podrá adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento (10%), lo anterior conforme a lo señalado en el Artículo 46 Fracción VI de la Ley y Artículo 45 Fracción VI del Reglamento.

4. Criterios específicos de evaluación de las proposiciones y adjudicación del contrato.

4.1 Criterio de evaluación binario.

La aplicación del criterio de evaluación binario consistirá en lo siguiente: **se adjudicará el lote único** al Licitante que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, cuyas proposiciones cumplan con los requisitos solicitados por la Convocante, valorando el cumplimiento de las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas, y presente la propuesta económica más baja; así mismo que la oferta técnica reúna las especificaciones técnicas estipuladas en las presentes Bases (Anexo A) y en su caso las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Se opta por el criterio de evaluación binario, donde se evaluará considerando aquellos Licitantes que cumplan con cada uno de los requisitos exigidos en la Bases, tomando en cuenta el precio más bajo a fin de asegurar las mejores condiciones para el Estado.

4.2 Evaluación de las propuestas técnicas.

Para efectos de su evaluación, se verificará lo siguiente:

a. Que se incluya la documentación e información solicitada, y se cumpla con los requisitos legales, administrativos y técnicos requeridos en las presentes Bases.

EXEO.WMW

Contratación del Servicio de Mantenimiento a la Fachada Perimetral Exterior y caseta de vigilancia en acceso principal del Complejo de Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", solicitado por la Secretaría de Administración.

- b. Que el servicio y/o bienes ofertados, cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas en las presentes Bases, así como con aquellas que resulten de los acuerdos tomados en la Junta de Aclaraciones.
- c. El Área Técnica realizará la evaluación de las propuestas, elaborando una tabla comparativa en el que especificará si el Licitante "CUMPLE" o "NO CUMPLE" respecto de lo solicitado por lo Convocante, emitiendo el dictamen correspondiente.

4.3 Causas de desechamiento de las proposiciones.

Se desecharán las proposiciones de los Licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- a. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en estas bases o los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido afecte la solvencia de las proposiciones.
- b. Cuando la Convocante compruebe que los concursantes han acordado entre sí, situaciones que resulten contraproducentes a los intereses del Estado, como el elevar los precios del servicio y/o de los bienes o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- Cuando presenten documentos oficiales o personales alterando el contenido de los mismos.
- d. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia, que afecte directamente el presente procedimiento.
- e. Cuando se acredite que los concursantes de un mismo producto, bien o servicio pertenecen a un mismo grupo de interés industrial o comercial (cuando uno o más accionistas formen parte de dos o más proveedores).
- f. Cuando se presenten los anexos indicados en estas bases, con anotaciones que afecten la solvencia de las proposiciones.
- g. Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los artículos 17 y 86 de la Ley, en cualquier etapa del proceso de adquisición.
- h. Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- i. Si las propuestas técnicas no se pueden evaluar por falta de la información mínima necesaria para tal fin, o por inconsistencias en su propio contenido.
- j. Si la firma de las propuestas no es realizada por el propietario, apoderado o representante legal con facultades suficientes para hacerlo.
- Mitir la firma autógrafa del propietario, apoderado o representante legal del licitante en los documentos que integran la propuesta técnica (documentación legal y administrativa) y económica y en consecuencia afecten la seriedad de las propuestas.
- I. Cuando el licitante no se ajuste a las condiciones de: presentación de propuestas, precio, pago, plazo y lugar de entrega, establecidas en las presentes bases.
- m. En caso de presentar tachadura, enmendadura y/o alteración en el contenido de la información presentada como proposiciones, así como proposiciones manuscritas a lápiz.
- n. Cuando la información presentada y/o declarada se verifique que es falsa, incompleta o se detecten irregularidades que desvirtúen el contenido de la misma.
- o. No estén legibles los precios unitarios o los datos asentados en la propuesta económica del licitante.
- p. Que la oferta cuyo período de validez sea más corto que la indicada por la Convocante.
- q. Que omita la presentación de alguno de los documentos solicitados en el numeral 3.5.1 de las presentes bases, así como los escritos que forman parte complementaria de su propuesta técnica.
- r. Cuando el precio ofertado no sea aceptable.
- s. Cuando el precio ofertado de la(s) partida(s) sea precio aceptable sin embargo la oferta económica de dicha(s) partida(s) rebase el presupuesto asignado.
- t. Cuando el Licitante presente más de una propuesta bajo el mismo o diferentes nombres.
- u. Cuando no presente el escrito de manifiesto solicitado con carácter de "bajo protesta de decir verdad", requerido en las presentes bases u omita la leyenda requerida.

Contratación del Servicio de Mantenimiento a la Fachada Perimetral Exterior y caseta de vigilancia en acceso principal del Complejo de Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", solicitado por la Secretaría de Administración.

- v. Cuando no se presenten precios unitarios en las propuestas económicas.
- w. Cuando se oferten los bienes o servicios en cantidades menores a las requeridas.
- x. Que no haya dado cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 48 segundo párrafo y 50 de la Ley.

4.4 Evaluación de las propuestas económicas.

Se analizarán los precios ofertados por los Licitantes y las operaciones aritméticas a efecto de verificar el importe total del objeto de la Licitación, conforme a los datos contenidos en las propuestas económicas presentadas.

Los errores de cálculo o aritméticos serán rectificados de la siguiente manera: Si existiera una discrepancia entre el precio unitario y el importe total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, de igual manera se verificará el cálculo del impuesto al valor agregado (IVA).

El Área Técnica será la encargada de evaluar las propuestas económicas de los Licitantes, elaborando una tabla que permita comparar cada uno de los precios ofertados, emitiendo el dictamen correspondiente.

Realizada la evaluación técnica y económica de acuerdo al criterio binario establecido en las presentes bases, comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes, el Área Técnica emitirá y entregará a la Convocante el Dictamen Técnico-Económico.

4.5 Causas de la Licitación desierta.

La Convocante procederá a declarar desierta la Licitación cuando:

- a. Ninguna persona presente propuesta,
- b. Ninguna de las ofertas evaluadas por el Comité cumpla con los requisitos de la Convocatoria, y
- c. Cuando la oferta económica rebase el presupuesto asignado.

4.6 Criterios de adjudicación del Contrato.

La adjudicación del lote único señalada en el Anexo A, se asignará al licitante que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos de las presentes Bases; considerando el Dictamen Técnico-Económico, Dictamen de Resultados y la dictaminación y emisión del fallo por parte del Comité.

Si en esta Licitación se presentara un empate en igualdad de condiciones entre las propuestas de dos o más Licitantes, la adjudicación se efectuará a favor del que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realizará la Convocante durante la emisión del Dictamen de Resultados, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada, los que serán depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del Licitante ganador.

La Convocante no adjudicará el Contrato cuando el precio más bajo ofertado se considere no aceptable. El precio no aceptable es aquel que:

- a. Derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observe como mediana en dicha investigación.
- b. Del promedio de las ofertas presentadas en la misma Licitación, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado.

4.7 Adjudicación por incumplimiento.

Si el Licitante adjudicado no firmare el contrato o se hubiere rescindido por causas imputables a él mismo, el Comité podrá autorizar la adjudicación al Licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre

que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento (10%).

5. Sanciones.

Los licitantes en todo momento deberán asumir la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes que correspondan a Gobierno del Estado de Oaxaca, infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, liberando a el Gobierno del Estado de cualquier responsabilidad.

Los Licitantes que infrinjan las disposiciones de la Ley y Reglamento, serán sancionados por la Contraloría con multa y en su caso, podrán ser inhabilitados temporalmente para participar en procedimientos o celebrar contratos regulados por la misma, cuando se ubiquen en alguno de los supuestos del Artículo 86 de la Ley. De igual forma, la Secretaría podrá suspender o cancelar su Registro en el Padrón de Proveedores de conformidad con lo establecido por el artículo 94 de la Ley.

6. Inconformidad.

El trámite, procedimiento y resolución de las inconformidades, se regirá por lo dispuesto en el Capítulo I de las Inconformidades del Título sexto de la Solución de las Controversias de la Ley.

Los Licitantes podrán inconformarse por escrito ante la Contraloría por los actos que contravengan las disposiciones contenidas en la Ley, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o se notifique al inconforme de la realización del mismo.

Transcurrido el plazo establecido en el párrafo anterior, precluye para los interesados el derecho a inconformarse.

7. Domicilio de la contraloría.

Las oficinas que ocupa la Contraloría se ubican en el edificio 2, planta baja, de la Ciudad Administrativa, "Benemérito de las Américas", kilómetro 11.5 de la carretera Oaxaca-Istmo, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, 10 de septiembre de 2019.

A t e n t a m e n t e Sufragio efectivo. No reelección "El respeto al derecho ajeno es la paz" Directora de Recursos Materiales

Lic. María Isabel Cruz Martínez

PXPO. MMM

Contratación del Servicio de Mantenimiento a la Fachada Perimetral Exterior y caseta de vigilancia en acceso principal del Complejo de Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", solicitado por la Secretaría de Administración.

Anexo A

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento) "Nombre del objeto de la licitación"

Descripción técnica del servicio a contratar

Partid	Cantidad	Unidad de	Concepto	Descripción
1	1	Servicio	Mantenimiento a estructura metálica perimetral y portones de acceso vehicular.	El proveedor deberá realizar el siguiente mantenimiento a estructura metálica perimetral. Aplicación de 1,670.90 m² esmalte secado rápido, tipo acrílico modificado, color igual o similar al existente, a tres manos, de acuerdo a lo siguiente: Acabado: brillante. Color: beige o similar al color existente. Densidad (g/ml): 0.925-1.110 Compuestos orgánicos volátiles: menor a 530 g/ml. Se deberá aplicar una capa base de primario a una mano con dilución no mayor al 10% con solvente estándar, el cual deberá estar compuesto por: Cromato, óxido férrico y silicatos, estos no deberán contar con pigmentos. El acabado será uniforme sin protuberancias y se aplicará por medios manuales o mecánicos a dos manos. Previo a la aplicación de la capa base primario, la superficie de 1,670 m² deberá de ser preparada retirando en su totalidad la pintura y oxido existente por medio de solución química, la cual deberá contar con las siguientes características: Componentes: solventes activos para remoción de pinturas de cualquier tipo. Densidad: 1.10-1.20 g/ml. Viscosidad: 1000 – 2500 cps. Deberá incluir: limpieza del área y retiro de material de desecho producto de la limpieza fuera de las instalaciones del complejo administrativo, señalización preventiva del área de los trabajos. Así como, mano de obra, equipo de seguridad y herramienta de
2	1	Servicio	Mantenimiento a barda perimetral (fachada principal).	 Aplicación de 1,028.60 m² de pintura de tipo acrílico uretano de dos componentes, color similar o igual al existente a dos manos para protección de superficies contra las pintas de graffiti, con las siguientes especificaciones: Uso: para exteriores. Color: beige o similar al existente. Acabado: brillante. Densidad (g/ml): 1.122-1.006

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270



Contratación del Servicio de Mantenimiento a la Fachada Perimetral Exterior y caseta de vigilancia en acceso principal del Complejo de Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", solicitado por la Secretaría de Administración.

Partid	5 111 1	Unidad de		2
9	Cantidad	medida	Concepto	Descripción
				 Compuestos orgánicos volátiles: menor a 507 g/ml.
				Proceso de aplicación de pintura.
				 a) Limpieza. debiendo considerar Retiro de 1,028.60 m² de pintura existente en muros de fachada exterior, el área de aplicación deberá quedar libre de cualquier tipo de recubrimiento haciendo uso de un cepillo de alambre, espátula o algún medio mecánico de tal forma que la superficie quedé preparada para para la correcta aplicación de la pintura.
				Una vez que la superficie se encuentre limpia, seca, libre de polvo, grasa, material suelto o algún otro material, agente o contaminante a la superficie se deberá:
				 Proteger las superficies adyacentes. Se deberá realizar la preparación de la pintura a partir de lo siguiente: mezcla de componentes: Relación de mezcla 4:1 en volumen de la resina (parte A): endurecedor (parte B) con agitación constante para lograr una mezcla homogénea. Dilución de acuerdo a medio de aplicación: Medio manual (brocha o rodillo) 3% a 5%. Por aspersión: hasta un 10%. Aplicación de la pintura a dos manos. Por medio manual se deberá dejar secar de 30 a 50 minutos entre cada mano. Por aspersión se deberá aplicar la primera mano e inmediatamente la segunda.
				Se deberá considerar la pintura necesaria para cubrir la totalidad de la superficie y el espesor total de la película seca de 4 milésimas mínimo para asegurar el correcto funcionamiento de la pintura antigraffiti y la resistencia a la abrasión.
				Nota: el proveedor estará obligado a vigilar y proteger por cualquier medio el área donde se haya aplicado el producto, para cerciorarse de no ser graffiteado durante los 24 horas posteriores a su aplicación para el correcto desempeño del producto.
				Deberá incluir: limpieza del área y retiro de material de desecho producto de la limpieza fuera de las instalaciones del complejo administrativo, señalización preventiva del área de los trabajos. Así como, nación de seguridad y herramienta de trabajo.
3	1	Servicio	Mantenimiento a caseta de vigilancia acceso principal	Verificación y corrección de: > 2 Salidas sanitarias y 2 hidráulicas. Se deberá realizar la limpieza de la ductería para eliminar las obstrucciones, por medio de un cable destapacaños y/o a través de la aplicación de agua a presión con una manguera flexible. La longitud mínima del equipo a utilizar deberá ser de 7 metros para asegurar la limpieza.
				 Sistema eléctrico ubicado al interior y en el exterior (techado a base de panel de aluminio) consistente en:

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270



Contratación del Servicio de Mantenimiento a la Fachada Perimetral Exterior y caseta de vigilancia en acceso principal del Complejo de Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", solicitado por la Secretaría de Administración.

Dactid		Unidad de		
Partid a	Cantidad	medida	Concepto	Descripción
				 21 Luminarias existentes en techado. 11 Luminarias al interior y exterior de la caseta de vigilancia. 4 Apagadores. 7 Contactos dobles.
				Para la verificación y corrección del sistema eléctrico se deberá ejecutar la <i>prueba de continuidad en los conductores</i> .
				Se suministrará e instalará el componente que genere la falla existente en el sistema, el cual deberá ser igual o similar al componente retirado, garantizando el correcto funcionamiento de la instalación.
				Aplicación de 85.55 m² de pintura de tipo acrílico uretano de dos componentes, color similar o igual al existente a dos manos para protección en muros al exterior contra las pintas de graffiti, deberá cumplir con las siguientes especificaciones:
				 Uso: para exteriores. Color: beige o similar al existente. Acabado: brillante. Densidad (g/ml): 1.122-1.006 Compuestos orgánicos volátiles: menor a 507 g/ml.
				Se deberá realizar el siguiente proceso de aplicación de pintura.
				a) Limpieza. debiendo considerar:
				 Retiro de 85.55 m² de pintura existente en muros exteriores de caseta de vigilancia, para lo cual el área de aplicación deberá quedar libre de cualquier tipo de recubrimiento haciendo uso de un cepillo de alambre, espátula o algún medio mecánico de tal forma que la superficie quede preparada para la correcta aplicación de la pintura.
				Una vez que la superficie se encuentre limpia, seca, libre de polvo, grasa, material suelto o algún otro material, agente o contaminante a la superficie se deberá:
				 Proteger las superficies adyacentes. Se deberá realizar la preparación de la pintura a partir de lo siguiente: mezcla de componentes: -Relación de mezcla 4:1 en volumen de la resina (parte A): endurecedor (parte B). -Dilución de acuerdo a medio de aplicación: - Medio manual (brocha o rodillo) 3% a 5%. - Por aspersión: hasta un 10% - Aplicación de la pintura a dos manos.
				Se deberá considerar la pintura necesaria para cubrir la totalidad de la superficie.
				Deberá incluir: limpieza del área y retiro de material de desecho producto de la limpieza fuera de las instalaciones del complejo administrativo, señalización preventiva del área de los trabajos. Así

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270



Partid a	Cantidad	Unidad de medida	Concepto	Descripción
- a		medida		como, mano de obra, equipo de seguridad y herramienta de trabajo.
				Aplicación de 198.10 m² pintura vinil acrílica a dos manos al interior de caseta de vigilancia (en muros y losa), deberá cumplir con las siguientes especificaciones:
				 Color: blanco o similar al existente. Acabado: brillante o semi brillante. Producto libre de materias elaboradas a base de plomo o mercurio.
				Proceso de aplicación de pintura.
				 Retiro de 198.10 m² de pintura existente en muros y losa al interior de la caseta de vigilancia, el área de aplicación deberá quedar libre de cualquier tipo de recubrimiento haciendo uso de un cepillo de alambre, espátula o algún medio mecánico de tal forma que la superficie quede preparada para la correcta aplicación de la pintura.
				Una vez que la superficie se encuentre limpia, seca y libre de polvo, grasa, material suelto o algún otro material, agente o contaminante a la superficie se deberá:
				 Proteger las superficies adyacentes. Aplicar sellador a dos capas que promueva gran adherencia y buen cubrimiento final de la superficie a pintar. Aplicación de la pintura a dos manos.
				Asimismo, se deberá incluir limpieza y acarreo de material fuera de las instalaciones del complejo, mano de obra, equipo de seguridad, herramienta de trabajo.
				Se deberá considerar la pintura necesaria para cubrir la totalidad de la superficie.
				El proveedor deberá rotular el logotipo de la "Secretaria de Administración" en 1.8 m ² de acuerdo a las especificaciones del "Manual de Identidad Gráfica"; y número de la caseta de vigilancia, (El diseño se entregará en archivo digital PDF al proveedor que resulte adjudicado).
				Suministro e instalación de 1 tarja de acero inoxidable de 90 x 62 x 24 cm, la cual deberá ir empotrada y contar con lo siguiente: 1 tina, 1 escurridero, acabado satinado, calibre 24.
				Deberá incluir: mezcladora de piso, cespol, contracanasta y manguera flexible tipo T de ½ a ½ para conexión a salida hidráulica.
				Para su correcta instalación se deberá considerar el desmontaje de lavabo existente sin recuperación.
				 Suministro e instalación de 1 inodoro de 2 piezas con asiento, con las siguientes características: Color: blanco.



Partid		Unidad de		
a	Cantidad	medida	Concepto	Descripción
				 Cerámica porcelanizada de alto brillo. Altura normal 40 cm. Descarga: 4.8 litros Conexión a la descarga: se acopla al drenaje de 4" con brida sanitaria o cuello de cera Elementos de fijación: tornillos, rondanas y cubretornillos. Previo a su instalación se deberá considerar el desmontaje del
				inodoro existente sin recuperación. Realizando la desconexión de los siguientes accesorios: llave angular, tubo alimentador, para su posterior instalación.
				 Suministro e instalación de 11 luminarias tipo led redondo de 18 watts, con las siguientes características: Tipo de luz: fría Protección: IP22 Lámpara de sobreponer Material: aluminio.
				Previo a su instalación se deberá desmontar luminarias existentes. Así mismo, se deberá considerar: andamios, equipo de seguridad, elementos de fijación a techo y todo lo necesario para la correcta instalación.
				Para garantizar su correcto funcionamiento se deberá ejecutar la <i>prueba de continuidad</i> en los conductores por medio de un instrumento de medición pudiendo ser un amperímetro.
				 Aplicación de pintura base esmalte alquidálico anticorrosivo en 2 puertas metálicas con dimensiones de 102x206cm en sus dos caras y marco, con las siguientes características:
				 Libre de plomo Acabado: brillante Color: blanco o similar al color existente. Densidad (g/ml): 0.90-1.140 ku a 25%. Compuestos orgánicos volátiles: menor a 450g/l.
				Previo a su aplicación, se deberá retirar en su totalidad el recubrimiento por medios manuales, mecánicos o solución química hasta llegar a la lámina de acero, lo que permitirá una correcta adherencia de la pintura.
				El acabado será uniforme sin protuberancias y se aplicará por medios manuales o mecánicos a dos manos.
				Deberá incluir: limpieza del área y retiro de material de desecho producto de la limpieza fuera de las instalaciones del complejo administrativo, señalización preventiva del área de los trabajos. Así como, mano de obra, equipo de seguridad y herramienta de trabajo.
,			Mantenimiento a techado de caseta	Mantenimiento a azotea en casetas de vigilancia:
4	1	Servicio	de vigilancia acceso principal	Aplicación de 113.62 m² de impermeabilizante acrílico a dos manos, material que deberá cumplir con las siguientes

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270

0. W W V



Administración.

Partid a	Cantidad	Unidad de medida	Concepto	Descripción
				especificaciones: • Color: terracota o similar al existente. • Composición: impermeabilizante elastomérico con resinas acrílicas base agua. Proceso de aplicación de impermeabilizante. a) Limpieza. debiendo considerar: • Retiro de 103.62 m² de impermeabilizante existente por medios manuales, el área de aplicación deberá quedar libre de cualquier tipo de recubrimiento y/o contaminante que afecte la adherencia. Una vez que la superficie se encuentre limpia, seca, libre de polvo,
				grasa, material suelto o algún otro material, agente o contaminante a la superficie se deberá: • Proteger las superficies adyacentes. • En caso de que se presenten grietas, se deberá resanar por medio de un sellador de poliuretano. • Aplicación del impermeabilizante a dos manos.
				Asimismo, se deberá incluir limpieza y acarreo de material a sitio de acopio, mano de obra, equipo de seguridad, herramienta de trabajo.
				Se deberá considerar el impermeabilizante necesario para cubrir la totalidad de la superficie.
				Mantenimiento a 442.0 m² de techado a base de panel de aluminio en caseta de vigilancia:
				Se deberán considerar los siguientes materiales: • Agua • Esponja • Limpiador industrial concentrado (de vidrio y/o antigrasa), que deberá contar con las siguientes características: - Composición: agua, surfactante aniónico, anticorrosión Biodegradable.
				El limpiador empleado no deberá repercutir o dañar el aspecto original del material a limpiar ni en el material de las juntas del panel.
				Las cantidades de los materiales antes mencionados, deberán de ser los necesarios para asegurar la correcta ejecución.
				Proceso de limpieza
				 Limpiar una superficie de 442.00 m² a base de agua y limpiador industrial liquido por medio de un rociador. La solución a emplear deberá ser de: solución pesada (1:4)
				 En caso de que las manchas de residuos (adhesivos, barniz, silicón), persistan, se deberá aplicar la cantidad suficiente de limpiador concentrado con la esponja o con una brocha de cerdas plásticas sobre la superficie y se dejará actuar el limpiador concentrado de 5 a 20 minutos.
				Posteriormente, se deberá frotar la superficie con un paño

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270



Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-SA-0043-09/2019 Contratación del Servicio de Mantenimiento a la Fachada Perimetral Exterior y caseta de vigilancia en acceso

principal del Complejo de Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", solicitado por la Secretaría de Administración.

D- :: 1		11-1-1								
Partid a	Cantidad	Unidad de medida	Concepto	Descripción						
				suave o esponja suave donde se encuentren los residuos, para asegurar la limpieza total del área.						
				Se deberá aplicar agua para retirar el exceso del mismo.						
				 Se deberá retirar el exceso de agua por medio de un paño suave o de algodón. Así mismo, el proveedor deberá cerciorarse de que al interior de los paneles no se encuentren acumulaciones de agua que afecte las condiciones del material, en caso de encontrarse, deberán ser drenados. 						
				Una vez que el techado se encuentre limpio, seco, libre de polvo o algún otro material contaminante al interior y exterior del mismo, se deberá realizar el sellado de 1,775.36 ml en juntas del techado a base de sellador de poliuretano color negro. > Suministro e instalación de 21 luminarias tipo led downlight de 15 watts, con las siguientes caracteristicas:						
				 Tipo de luz: fría Lampara de empotrar Material: acrílico. Ambiente: exterior 						
				Previo a su instalación se deberá desmontar luminarias existentes. Se deberá considerar: andamios, equipo de seguridad y todo lo necesario para la correcta desinstalación e instalación.						
				Para garantizar su correcto funcionamiento se deberá ejecutar la <i>prueba de continuidad</i> en los conductores, utilizando equipo especializado.						
				Mantenimiento a estructura metálica de techado, el cual consistirá en lo siguiente:						
				 Aplicación de primario de alquitrán de hulla epoxico tipo B catalizado de dos componentes en 25.40 m². Tipo: epoxico-poliamida Viscosidad epoxico (cps): 3500 mínimo Poder cubriente (m2/lt): 16 mínima 						
				Proceso de aplicación del primer						
				 Se deberá preparar la superficie por medios manuales, dejándola libre de recubrimientos para mejorar la adherencia. Se deberá retirar todo material, así como sobrante producto de la limpieza. La proporción de la mezcla es de 4 partes de componentes epóxico y 1 parte del componente poliamidico en volumen. Se deberá diluir un 10 % de la mezcla solvente verificando la viscosidad de aplicación. La aplicación será por aspersión a una presión de 28 – 30 lb./pulg2. Aplicación de dos a cuatro manos sencillas. Bajo estas condiciones se depositarán de 1 a 1.5 milésimas de pulgada 						

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270



Partid a	Cantidad	Unidad de medida	Concepto	Descripción
				de película seca espesor óptimo recomendado.
				Deberá incluir: limpieza del área y retiro de material de desecho producto de la limpieza fuera de las instalaciones del complejo administrativo, señalización preventiva del área de los trabajos. Así como, mano de obra, equipo de seguridad y herramienta de trabajo.
				Mantenimiento a área bajo puente peatonal, colindante con el muro perimetral:
				 Suministro y colocación de 50.40 m² de adoquín forma hexagonal para uso peatonal, el cual deberá contar con las siguientes características: Dimensiones: 8 cm de espesor 22 x22 cm. Color: gris (natural) Trafico: ligero.
5	1	Servicio	Mantenimiento a área bajo puente peatonal, colindante con el	Para su correcta instalación se deberá considerar: cortes, sellado de piezas, desperdicios y herramienta necesaria para su correcta colocación.
			muro perimetral	Previo a su instalación, se deberán seguir las siguientes indicaciones: delimitar el área bajo la rampa peatonal, excavación de cepa de 35 cm de profundidad, suministro, colocación y compactación de material mejorado (tepetate) en una capa de 20cm y material granular (arena) en una capa de 5.0 cm de espesor. Deberá incluir: acarreo de material hasta lugar de los trabajos, limpieza del área y retiro de material de desecho fuera de las instalaciones del complejo administrativo, señalización preventiva del área de los trabajos, así como, mano de obra, equipo de seguridad y herramienta de trabajo.
				Verificación y corrección de <u>54 letras que componen el letrero</u> <u>Luminoso</u> de ciudad administrativa, mismo que consistirá en:
6	1	Servicio	Mantenimiento a letrero luminoso.	 Conexiones Soldadura en conexiones Empalmes Línea de conexión, desde tablero a letrero Transformador de tira led. Se deberá realizar el desmontaje de la tira led y para su verificación y corrección se deberá ejecutar la prueba de continuidad en los conductores. El componente en el cual se detecte alguna falla se deberá sustituir por un elemento nuevo igual o similar al componente retirado, garantizando el correcto funcionamiento de la instalación a través de la ejecución de la prueba de continuidad. Al finalizar, se deberá realizar la limpieza de las letras y sus componentes, así como el ajuste de tornillería.
				Todas las piezas sustituidas deberán ser recuperadas a favor de la Coordinación de Servicios y Mantenimiento de la Secretaría de Administración.



El licitante que resulte adjudicado deberá entregar un informe final del servicio acompañado del reporte fotográfico, impreso y en digital en formato Word o PDF en CD o USB.

Administración.

El licitante deberá cumplir con lo establecido en las siguientes normas:

- NOM-009-STPS-2011, condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura.
- NOM-017-STPS-2008, equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo.

El licitante deberá ejecutar las actividades de acuerdo al siguiente plan de trabajo.

El servicio requerido se ejecutora de acuerdo al cronograma de actividades que a continuación se cita; asimismo la jornada laboral será en un horario a partir de las 17:00 horas.

Cronograma de actividades

Lote	No.	Entregables	Cantidad	Días naturales 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 25																												
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29
	Contratación del servicio de mantenimiento a fachada exterior perimetral y caseta de vigilancia en acceso principal de																															
	Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas".																															
	1	Mantenimiento a estructura metálica perimetral y portones de acceso vehicular.	1 Servicio																													
	2	Mantenimiento a barda perimetral (fachada principal).	1 Servicio																													
Unico	3	Mantenimiento a caseta de vigilancia acceso principal.	1 Servicio																													
	4	Mantenimiento a techado de caseta de vigilancia acceso principal.	1 Servicio																													
	5	Mantenimiento a área bajo puente peatonal, colindante con el muro perimetral.	1 Servicio																													
	6	Mantenimiento a letrero luminoso.	1 Servicio																													



Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-SA-0043-09/2019 icio de Mantenimiento a la Fachada Perimetral Exterior u caseta de vigilancia e

Contratación del Servicio de Mantenimiento a la Fachada Perimetral Exterior y caseta de vigilancia en acceso principal del Complejo de Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", solicitado por la Secretaría de Administración.

Anexo B

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento) "Nombre del objeto de la licitación"

Formato de carta manifiesto de interés en participar en la licitación

, Oaxaca,	(La fecha estará	condicionada a la	presentación de	este documento)
-----------	------------------	-------------------	-----------------	-----------------

Lic. María Isabel Cruz Martínez

Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.

Presente

El suscrito representante legal de la empresa denominada________, manifiesto mi interés en participar en la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación) y en consecuencia a presentar mi propuesta técnica y económica en los términos y condiciones establecidas en las bases y las que deriven de la junta de aclaraciones de este concurso, sujetándome estrictamente a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

Para lo cual, proporciono la siguiente información.

Datos Generales del interesado:

Tratándose de Personas Físicas:

Nombre:

Registro Federal de Contribuyentes:

Descripción de su actividad comercial y/o profesional:

Domicilio completo:

Teléfonos:

Correo electrónico:

Así como, en su caso, los de su apoderado o representante legal.

Tratándose de Personas Morales:

Nombre Fiscal completo:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Completo:

Teléfonos:

Correo electrónico:

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270 Tel. Conmutador **01(951)5015000 ext. 10007**

X PO. M M M



Descripción del objeto social de la empresa: Nombre de su representante legal: Respetuosamente (Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa) Anexo C (En papel membretado de la empresa) (Modalidad y número del procedimiento) "Nombre del objeto de la licitación" Formato para solicitar aclaración de dudas ___, Oaxaca, (La fecha estará condicionada a su presentación 24 horas antes de la celebración de la junta de aclaraciones). Lic. María Isabel Cruz Martínez Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración. Presente El suscrito representante legal de la empresa denominada ______, me permito solicitar la aclaración de las siguientes dudas respecto a la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación): Pregunta 1.-Pregunta 2.-

Respetuosamente

(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

DEXEO.WWW



principal del Complejo de Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", solicitado por la Secretaría de Administración. Anexo D (En papel membretado de la empresa) (Modalidad y número del procedimiento) "Nombre del objeto de la licitación" Formato para presentar carta poder , Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica). Lic. María Isabel Cruz Martínez Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración. Presente (Nombre de quien otorga el poder)___, bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de representante legal de la _____, según consta en el instrumento público número_____ de empresa denominada fecha __ pasado ante la fe del notario público número ______ de la ciudad ____ se e encuentra registrado bajo el número _____ ___ del Registro Público de Comercio de ____; por este conducto otorgo a _____(Nombre de quien recibe el poder)____poder para que a nombre de mi representada, se encarque de entregar y recibir documentación, comparecer e intervenir en los eventos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, y cualquier otro relacionado al proceso licitatorio, así como recibir y oír notificaciones con relación a la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación) Nombre y firma de guien otorga el poder y sello Nombre y firma de quien recibe el poder de la empresa Otorga poder Recibe poder Testigos Nombre y firma Nombre y firma

EXEO. MMM



_, Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-SA-0043-09/2019

Contratación del Servicio de Mantenimiento a la Fachada Perimetral Exterior y caseta de vigilancia en acceso principal del Complejo de Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", solicitado por la Secretaría de Administración.

Anexo E

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento) "Nombre del objeto de la licitación"

Formato de acreditación de personalidad

Lic. María Isabel Cruz Martínez Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración. Presente										
El suscrito representante legal de la empresa denominada, en relación a la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en el presente procedimiento, en virtud que a la fecha no me han sido revocadas, y que los datos aquí asentados son ciertos, han sido debidamente verificados y coinciden con los registrados ante el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.										
Registro Federal de Contribuyentes:										
Domicilio para oír y recibir notificacio	nes			1						
Calle y número:			<u>Colonia:</u>							
Delegación o Municipio:			Código I	Postal:						
Entidad Federativa:		-	Teléfon	os:						
Correo Electrónico:										
Persona Moral.										
No. de la escritura pública en la que con	<u>sta su acta c</u>	onstitutiv	a:		Fecha:					
Nombre, número y adscripción del Not dio fe de la misma:	ario Público	ante el cu	ial se							
Lugar de Registro Público y/o de comercio:	Fecha:			Folio:						
Descripción del objeto social:										
Nombre del apoderado o represent firma de acuerdo a la personalidad que Especificar el cargo que acredite (Adn Único, Gerente general, Representante Poder especial, etc.)										
Datos del documento mediante el cual a	acredita su p	ersonalida	ad y fac	ultades						
Escritura pública número:			Fecha:							
Nombre, número y lugar del Notario F se otorgó:	úblico ante	el cual								
Relación de Accionistas.										



Apellido Paterno:	Apellido Materno:			Nombre (s):		% En acciones:			
Reformas al acta constitutiva (únicamente cuando las hubiera)									
No. de la escritura pública en la que consten:				Fecha:					
Nombre, número y adscripc	ión del Notario Público ar	nte el cual	se dio fe	de la misma:					
Fecha:	Folio:			lugar del Regist	ro:				
Personas Físicas.									
No. de Identificación que pre	esente:								
Fecha:	CUF	RP:							
Fecha de alta en la SHCP fo	rmato(R-1):								

Protesto lo necesario (Nombre y firma del representante legal)



Contratación del Servicio de Mantenimiento a la Fachada Perimetral Exterior y caseta de vigilancia en acceso principal del Complejo de Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", solicitado por la Secretaría de Administración.

Anexo F

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento) "Nombre del objeto de la licitación"

Formato de escrito de manifiestos bajo protesta de decir verdad

	_, Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).
Lic. María Isabel Cruz Martínez Directora de Recursos Materiales de la Secretaría Presente	de Administración.
	nominada, en relación a la (Modalidad y número del de la licitación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi

- 1. Está conforme y acepta los términos y condiciones de las presentes bases, la convocatoria, anexos y en su caso, lo acordado en la junta de aclaraciones.
- 2. No se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos por el artículo 17 y 86 de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
- 3. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- 4. Por sí misma o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría de Administración, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas técnicas y económicas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorgue condiciones ventajosas con relación a los demás licitantes.
- 5. Cuenta con la capacidad para entregar los bienes en tiempo y forma.
- 6. Conoce y se sujeta al contenido de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, de su Reglamento y demás normatividad aplicable.
- 7. Se encuentra actualmente al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, como lo establecen los artículos 76 fracciones V, VII y 150 de la ley de Impuesto sobre la Renta; 1º y 2º fracción I del Código Fiscal de la Federación; 43 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca; 32-D del Código Fiscal de la Federación; y demás ordenamientos competentes.
- **8.** En el caso de resultar adjudicada, por ningún motivo cederá los derechos y obligaciones que deriven del contrato correspondiente, de forma parcial o total a favor de terceras personas (físicas o morales).
- **9.** Que los datos y registros proporcionados al Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, se encuentran vigentes y actualizados, y coinciden con los presentados en la (**Modalidad y número del procedimiento**).

Protesto lo necesario (Nombre, firma del licitante o Representante Legal Y sello de la empresa)



Anexo G

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento) "Nombre del objeto de la licitación"

Formato para presentar la propuesta técnica

, Oaxaca, (La †	recha de la recepción y apertura técnica y económica).
Lic. María Isabel Cruz Martínez Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administra Presente	ación.
El suscrito representante legal de la empresa denominada del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitació	

Partida	Descripción del bien o servicio	Unidad de medida	Cantidad
	(En este rubro se debe señalar el bien o servicio objeto de la licitación)		

Nota: El licitante deberá presentar su oferta técnica considerando las especificaciones técnicas establecidas en el **Anexo A** de las presentes bases.

Protesto lo necesario (Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

0. W W V



Contratación del Servicio de Mantenimiento a la Fachada Perimetral Exterior y caseta de vigilancia en acceso principal del Complejo de Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", solicitado por la Secretaría de Administración.

Anexo H

(Modalidad y número del procedimiento) "Nombre del objeto de la licitación"

	Nombre dei objeto de la licitación										
	Formato para presentar la propuesta económica										
	, Oaxa	ca, (La fecha c	le la recepción y	apertura técnica	a y económica).						
	Lic. María Isabel Cruz Martínez Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración. Presente										
El suscrito rep número del pro	El suscrito representante legal de la empresa denominada, en relación a la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación), presento la siguiente propuesta económica:										
Partida	Descripción del bien o servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Subtotal						
	(En este rubro se debe señalar el bien o servicio objeto de la licitación)			\$XXX	\$XXX						
				Subtotal	\$XXXX						
				IVA (16%)	\$XXXX						
	(Cantidad del precio total con le	etra)		Total	Şxxxx						
	Nota: El licitante deberá presentar su oferta económica considerando las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo A de las presentes bases así.										
	Tiempo de entrega: Vigencia de la propuesta: Forma de pago:										
*** (Cubrir con	cinta adhesiva transparente el precio total	en número y l	etra) ***								
**** (En caso d	**** (En caso de existir un descuento voluntario, así tendrá que especificarse y el precio total deberá incluirlo) ****										

Protesto lo necesario (Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa) XEO.WWV



Anexo I

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento) "Nombre del objeto de la licitación"

Curriculum vitae (Formato libre)

, Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).
cic. María Isabel Cruz Martínez Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración. Presente
El suscrito representante legal de la empresa denominada, en relación a la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, presento el currículo de mi representada:
***Original del curriculum empresarial que deberá contener mínimamente: organigrama, lista de clientes más mportantes en el último año, esto con el propósito de acreditar la capacidad para la ejecución del servicio, para la forrecta ejecución de los trabajos el licitante deberá considerar como mínimo 8 trabajadores de apoyo (mano de obra). ***

Protesto lo necesario (Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)



Contratación del Servicio de Mantenimiento a la Fachada Perimetral Exterior y caseta de vigilancia en acceso principal del Complejo de Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", solicitado por la Secretaría de Administración.

Anexo J Modelo de contrato Gobierno del Estado de Oaxaca

Poder Ejecutivo

Contrato denúmero/2019, que celebran por una proder Ejecutivo del Gobierno del Estado libre y Soberano de Oaxaca, representado en este acto ciudadano, secretario de, a quién en lo sucesivo denominará "el gobierno" y por la otra parte la empresa, representada en es por su el ciudadano, a quién en lo sucesivo se le deno "la empresa", quienes actuando de manera conjunta se les denominará como "los contratantes", lo que a cabo al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas: D e c l a r a c i o n e s	por el se le ste acto ominará
I Declara "el gobierno", que:	
I.1 Es una dependencia de la administración pública centralizada, de conformidad con lo dispuesto en elde la ley orgánica del poder ejecutivo del Estado de Oaxaca.	artículo
I.2 El ciudadano acredita su personalidad mediante nombramiento de, expedido a su favor por el ciudadano, Gobernador Constit del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que lo acredita como, y que está facultado celebrar el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos de Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; de la Ley de adquis enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del de Oaxaca.	tucional do para e la Ley iciones, Estado
I.3 Señala como su domicilio para los efectos legales a que haya lugar, el conocido ubica calle, número, municipio de, Oaxaca, postal, manifestando asimismo que cuenta con registro federal de contribu	. código
I.4La, cuenta con la suficiencia presupuestaria para cubrir la contratac, afectando la clave presupuestaria,;; correspondiente al ejercicio fiscal 2019.	
I.5Requiere contratar, a efecto de que se encuentre en posibilidad de cumplir objetivos que tiene encomendados, motivo por el cual el Comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendami servicios del estado de Oaxaca, llevó a cabo la número, y dic la adjudicación de los bienes que se detalla en la cláusula segunda a "la empresa".	entos y
II Declara "la empresa", que:	
II.1 Es una sociedad, que se rige de conformidad con:	
A. El acta constitutiva	



Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-SA-0043-09/2019 Contratación del Servicio de Mantenimiento a la Fachada Perimetral Exterior y caseta de vigilancia en acceso

principal del Complejo de Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", solicitado por la Secretaría de Administración.

constitutiva, ir	nstrumento no	ntre otras cosa tarial a que se técnica preser	as:, ello de acuer refiere el inciso a., de la declaración ii.1. , de tada.	do con lo señala el presente contra	do en su acta to y en la carta
II.3La repre	esentación le , seg	gal de "la « ún se despren	empresa" la tiene el de de la escritura pública número	, en su	carácter de
II.4 Para ap con fotografía	ersonarse en (I número	este acto el ci u	udadano, se ider , expedida por el instituto nacional ele	itifica con creden ctoral.	cial para votar
número	efectos de est , có	, colonia digo postal	íala como su domicilio legal el ubicado er , municipio , contando ader	n la calle nás con registr	, entidad o federal de
II.6.– Cuenta pública estata		o número	en el padrón de pro	oveedores de la	administración
III Declaran	"los contratar	ntes", que:			
		amente la pers e las siguiente	onalidad y capacidad con que se ostentar s:	n y han convenido	o en celebrar el
			Cláusulas		
de	notif , cc	_, de confo icado con fe on clave(s)	atantes "convienen que el objeto del pres ormidad con el fallo de la ocha, afectando presupuestal(es) cuyas características se detallan en la sigu	la(s) partida(s	número) específica(s) ,
de "la empresa"	, es por la can	, cuyas caracte tidad de \$ gregado, el moi	o que "el gobierno" se obliga a pagar a " rísticas se detallan en la propuesta técnic (nto descrito se integra de la siguiente mar	a y económica p /100 M.N.)	resentadas por
Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario	Precio total
				Subtotal:	
		(/100 m.n.)	I.V.A.:	
				Total:	
Único pago. - del impuesto cubierto previ presente cont satisfacción	por la cantida al valor agrega ia entrega de crato, una vez de "el gobi e	ad de \$ ado, que corre la póliza de fia que "la empr o	convienen que el pago se realizará de la s (sponde al costo total de la contratación d anza de cumplimiento que prevé la cláu esa" haya efectuado la contratación de _ s de la y pro- iscalas	√100 m.n.), inclu de sula	y será del a entera
correshoringer	ite, que reuria	ו כחוזונחף ו בייו	ושכנווכש.		



La será responsable de ordenar el pago oportuno de las obligaciones contraídas en el presente contrato.
El pago de la contratación quedará condicionado proporcionalmente al pago que "la empresa" deba efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido y supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.
Fratándose de pago en exceso que recibiera "la empresa" , ésta deberá reintegrar la cantidad cobrada en exceso dentro de los 15 días naturales siguientes a la solicitud por escrito del reintegro, cumplido dicho plazo deberá pagar os intereses correspondientes conforme a lo señalado en el párrafo anterior. los cargos se calcularán sobre la cantidad pagada en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago y hasta la fecha en que se congan efectivamente a disposición de "el gobierno" .
Cuarta Lugar, condiciones y plazo de entrega "el gobierno" requiere se realice la contratación en las nstalaciones ubicadas en
El plazo de ejecución de la contratación efectuado por la "empresa" tendrá una duración de, contados a partir del día al al
El presente contrato en términos del artículo 58 primer párrafo de la Ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca, estará sujeto a la ampliación de la contratación, de conformidad con los requerimientos de la contratación de un plazo de 12 meses posteriores a la fecha de su firma, siempre y cuando el presente contrato se encuentre vigente y el monto total de la ampliación no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto de la contratación establecido originalmente y que el precio del mismo sea igual al pactado originalmente.
gualmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 cuarto párrafo de la ley antes citada, podrá nodificarse el presente contrato en cuanto a la cancelación de determinadas partidas siempre y cuando "la empresa" justifique que dicha cancelación no rebase el diez por ciento del importe total contratado.
Asimismo, "la empresa" deberá notificar con un mínimo de 72 horas de anticipación al jefe de , que va a hacer entrega del diagnóstico de la contratación de, a efecto de que elabore el acta de entrega-recepción.
Se considerará como fecha real de la entrega el día en que el jefe de notifique oficialmente a (la empresa" que la contratación de cumple con las especificaciones solicitadas. quinta garantía de los bienes "la empresa" se obliga a garantizar contra defectos de fabricación y vicios oculto or un periodo mínimo de días naturales contados a partir de la fecha en la cual se reciba formalmente la contratado, si dentro del periodo de garantía se detectan defectos de fabricación o vicios ocultos, "la empresa" sobliga a reponer a "el gobierno" en un plazo que no excederá de días hábiles contados a partir de la fecha de notificación, la contratación deficiente en la calidad y características originalmente contratadas, sin ningún costo par (el gobierno".
Sexta Vigencia de contrato la vigencia del presente contrato inicia a partir de la fecha de firma y concluye hasta que se extingan en su totalidad los derechos y obligaciones de "los contratantes".
Séptima Autorización de diferimientos y/o prórrogas previo al vencimiento de la fecha de cumplimiento estipulada originalmente, a solicitud expresa de "la empresa" y por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a "el gobierno" éste podrá modificar el contrato a efecto de diferir la fecha para la entrega de los en este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso.



En caso de que "la empresa " no obtenga el diferimiento de referencia, por ser causa imputable a esta el atraso, será acreedora a la aplicación de las penas convencionales.	
"El gobierno" a través del titular de la dirección, podrá por única ocasión y debidamente justificada otorgar una prórroga a la entrega de los, de la contratación de, hasta por un término no mayor de 30 días naturales posteriores a la fecha pactada en la cláusula del presente contrato, quedando enterada "la empresa" que si no cumple con el periodo de prórroga "el gobierno" procederá a cobrar el concepto de penas convencionales a partir de la fecha pactada precisamente en el contenido de la cláusula	
Octava Cancelación total o parcial "los contratantes" convienen que procede la cancelación total o parcial cuando lo contratado y/o entregado por "la empresa" le sea devuelto por "el gobierno" a través del jefe de, por defectos de calidad y no se cumpla con el canje correspondiente.	
"El gobierno" a través de, procederá a emitir para su aplicación un aviso de descuento por el 10% sobre el total de lo incumplido, con cargo a otros contra recibos o facturas pendientes de pago a "la empresa" .	
En caso de que "el gobierno" no tenga adeudos pendientes de pago a "la empresa" el cobro de la sanción se efectuará por cualquier vía legal.	
Novena Responsabilidades "los contratantes" manifiestan que el precio fijado por la contratación de materia del presente contrato, es el justo y legítimo y que coincide fiel y exactamente con el presentado por "la empresa" en la propuesta económica que exhibió, que no existe error ni dolo y que ninguno de "los contratantes "se enriquece en perjuicio de la otra y en caso de que lo hubiere, se hacen mutua y recíproca donación de la diferencia.	
En caso de que "la empresa "no firme el contrato por causas imputables ala misma será sancionada en los términos del artículo 86 de la Ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca. el atraso de "el gobierno" en la formalización del contrato prorrogará en igual plazo la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.	
Décima Rescisión administrativa del contrato "el gobierno" podrá rescindir administrativamente este contrato, sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "la empresa" incurra en cualesquiera de los supuestos siguientes:	
A) Incumplimiento en la prestación total de la contratación en el plazo señalado en el presente contrato.	
B) Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales estipuladas en este contrato.	
C) Cuando con motivo del incumplimiento de las obligaciones se pudiera afectar el interés social, impidiendo con ello el desarrollo de cualquiera de los programas de trabajo del Gobierno del Estado de Oaxaca.	
D) Cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación distinta, que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio de "la empresa "	
E) Cuando se haya agotado el monto límite para la aplicación de las penas convencionales del contrato.	

0. W W V

- **F)** Cuando incurra en falsedad total o parcial respecto a la información proporcionada o que actúe con dolo o mala fe para la celebración del presente contrato.
- G) Cuando la prestación de la contratación sea distinta a lo que se indica en este contrato.

Cuando se presente cualesquiera de los casos mencionados, "el gobierno" quedará expresamente facultado para optar por exigir el cumplimiento del contrato, aplicando las sanciones convenidas, o rescindirlo, siendo la presente una facultad potestativa.

Cuando se presente cualquiera de los casos mencionados, **"el gobierno"** quedará expresamente facultado para exigir a **"la empresa"** el cumplimiento del contrato, aplicando las sanciones correspondientes y en su caso posteriormente rescindirlo.

Décima primera.- Procedimiento de rescisión administrativa.- en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de "la empresa", las partes convienen en someterse al procedimiento de rescisión, que se iniciará dentro de los 15 días naturales siguientes a aquel en que se configure el supuesto (s) de causal de rescisión, procediéndose de la siguiente forma:

- A) Si "el gobierno" considera que "la empresa" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la cláusula precedente, lo hará saber a "la empresa" de forma indubitable por escrito a efecto de que ésta exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso las pruebas que estime pertinentes, en un termino de 10 (diez) días hábiles, a partir de la notificación.
- B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- C) La determinación de dar o no por rescindido el contrato, deberá ser debidamente fundada y motivada y comunicada por escrito a "la empresa" dentro de los 15 (quince) días hábiles, conforme a lo señalado en el inciso a) de esta cláusula.

En el caso de que el contrato se rescinda, no procederá el cobro de las penas convencionales ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.

Décima segunda.- Garantías de confidencialidad y profesionalismo.- la empresa" se compromete y garantiza con "el gobierno" la confidencialidad de los servicios a realizar, garantizando asimismo que cuenta con las condiciones legales, técnicas, contables y económicas requeridas, así como la acreditación de un equipo de profesionales con la capacidad y experiencia necesaria, y la administración en general y demás especialidades para llevar a buen término los trabajos derivados del presente contrato.

Décima tercera.- Póliza de fianza de cumplimiento.- "la empresa" deberá presentar una garantía del 10% del monto total del presente contrato, la que servirá para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo y que deberá expedir una institución afianzadora autorizada, a favor de la secretaría de finanzas del poder ejecutivo del estado de oaxaca.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentars	e a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturale
siguientes a la firma del presente contrato con un escrito f	ïrmado por el representante legal dirigido al directo
, salvo que la entrega de las	, se realice dentro de este mismo plazo.

La fianza continuará vigente en caso de que otorque prórroga al contrato, hasta el finiquito en su caso.

Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-SA-0043-09/2019 vicio de Mantenimiento a la Fachada Perimetral Exterior u caseta de vigilancia e

Contratación del Servicio de Mantenimiento a la Fachada Perimetral Exterior y caseta de vigilancia en acceso principal del Complejo de Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", solicitado por la Secretaría de Administración.

En el supuesto de que el monto originalmente contratado se modifique, "la empresa" se obliga a presentar a "el gobierno" un endoso o una nueva póliza de fianza equivalente al 10% del monto modificado.
Dicha póliza de fianza deberá ser entregada a "el gobierno" por "la empresa" de acuerdo a lo establecido en la cláusula del presente contrato, en su caso el endoso o la nueva fianza deberá ser entregada dentro de los 5 (cinco) días siguientes a partir de la firma del convenio modificatorio respectivo.
"La empresa" se obliga a obtener de la afianzadora, la sujeción al procedimiento establecido en el artículo 282 de la ley de instituciones de seguros y fianzas, debiendo incluir dentro del cuerpo de la póliza de fianza el siguiente texto: "la fianza continuara vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusive cuando la prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por la dependencia o entidad, y se haya comunicado al contratista o proveedor, por lo que la afianzadora manifiesta su conocimiento de acuerdo a la ley que las rige", así mismo deberá incluir la siguiente condición; para cancelar esta fianza será requisito previo e indispensable la autorización expresa y por escrito de la secretaría de finanzas del poder ejecutivo del estado de oaxaca, por solicitud de, que haga por escrito.
Décima cuarta ejecución de la póliza de fianza de cumplimiento "el gobierno" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de este contrato cuando:
A) Rescinda administrativamente el mismo, considerando la parte proporcional de las obligaciones incumplidas por "la empresa". B) Durante la vigencia de este contrato y conforme se indique en el texto de la póliza de fianza, se detecten defectos de fabricación, vicios ocultos o calidad inferior a lo estipulado en este instrumento legal, previo procedimiento de rescisión de contrato. C) "La empresa" incurra en cualquier incumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato.
Décima quinta Penas convencionales el pago de la contratación de quedará condicionado proporcionalmente, al pago que "la empresa" debe efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.
"La empresa "queda obligada ante " el gobierno" a responder por la calidad y profesionalismo de sus servicios y por cualquier otra responsabilidad en que incurra en los términos señalados en este contrato y en la legislación aplicable.
Casos en los que podrán cobrarse las penas convencionales:
 A) Cuando no se corrijan los documentos que contengan los resultados finales de los servicios antes citados a entera satisfacción de la secretaría de finanzas del poder ejecutivo del estado de oaxaca dentro del plazo estipulado en el presente contrato. B) Cuando "la empresa" no realice la entrega total de los documentos que contengan los resultados finales de los servicios a que se refiere el presente contrato en el plazo establecido en la cláusula
"Los contratantes" están de acuerdo también que la rescisión se inicia dentro de los 15 (quince) días naturales

siguientes a aquel en que se hubiere agotado el monto límite de aplicación de las penas convencionales.

Si "la empresa" infringe las disposiciones de la Ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca, será sancionada por la secretaría de la contraloría y transparencia gubernamental, con multa y en su caso, podrá ser inhabilitada temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la ley mencionada cuando se



ubique en alguno de los supuestos del artículo 86 de la misma.

bique en diguno de los supuestos del dificulo do de la mism	G.
Décima sexta Terminación anticipada del contrato presente contrato podrá darse por terminado anticipadame udicial y hacer efectivas las sanciones previstas cuando tenga	ente por "el gobierno" sin necesidad de declaración
listinta que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimo B) Por comunicado que se reciba de la secretaría de la le acuerdo a sus atribuciones sustente legalmente la termina C) Cuando concurran razones de interés general, o recesidad de requerir los bienes originalmente adquiridos y s	a contraloría y transparencia gubernamental, en el que ción del contrato. bien, cuando por causas justificadas se extinga la se demuestre que de continuar con el cumplimiento de
as obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicico. Décima séptima Propiedad industrial y derechos de auto aso en que al prestar la contratación de egistros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido propiedad industrial, liberando a "el gobierno" de cualquier re	or "la empresa" asume la responsabilidad total para el a "el gobierno" infrinja patentes, marcas o vulnere en la ley federal del derecho de autor y de la ley de la
Décima octava Relaciones obrero patronales queda expos conflictos que se deriven de las relaciones obrero patrona umplir las obligaciones derivadas en este contrato, No proce onsecuentemente queda obligada "la empresa" a resarcir a egase a efectuar por tal concepto.	eles entre "la empresa" y el personal que emplee para ediendo en consecuencia la figura de patrón sustituto y
Décima novena Cesión de derechos "los contratantes parcialmente los derechos y obligaciones derivados de este que se obliga a notificarlo por escrito a "el gobierno" a tracinco) días naturales anteriores a su vencimiento, debiendo e esión.	contrato, a excepción de los derechos de cobro, por lo avés de, con un mínimo de 5
/igésima Legislación la contratación, objeto del present najenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y adr le Oaxaca, el código civil y el código de procedimientos civiles	ninistración de bienes muebles e inmuebles del Estado
ligésima primera Jurisdicción Para los efectos de in ontrato, así como para todo aquello que no quede expresal ometen a la jurisdicción de los tribunales competentes de uárez, Oaxaca, por lo que, en este acto renuncian a cualquie u domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.	mente establecido en el mismo, "los contratantes" se el fuero común, con sede en la ciudad de Oaxaca de
eído que fue el presente contrato y enterados de su cont estar de acuerdo en todas y cada una de sus partes y para c Il calce y margen, en el municipio de,	constancia lo ratifican y firman en tantos
Por "El go b	pierno"
Titular de la dependencia o entidad	Director jurídico de la dependencia o entidad
Por "La em	inresa"

Apoderado legal

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270 Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext. 10007

			l estigos de asistencia		
_					_
			Anexo K		
			Formato de factura		
GOBIERNI DOMICILII TLALIXTA	C DE CABREI 621201KIA	RRETERA O	AXACA-ISTMO KM. 11.5, SN 7		
Partida	Desglose Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario	Importe
		Pieza	Indicar la descripción de los bienes, conforme a cada partida.		
			N° de pedido, n° licitación, clave presupuestal, dependencia		
			pesos/100 M.N.)	SUBTOTAL IVA 16% TOTAL	\$ \$ \$
*** (En ca:	so de existir ur	n descuento	voluntario, así tendrá que especificarse y el precio tota	ıl deberá incluir	lo) ***

0. W W V

Anexo L Rotulado de los sobres: Nombre y dirección del licitante: (Modalidad y número del procedimiento)

Dirección de recursos materiales

"Nombre del objeto de la licitación"

Edificio 1 "José Vasconcelos", *******, de la Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", ubicada en la carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, municipio de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.

El sobre uno "propuesta técnica" indicará claramente la leyenda: "no abrir antes de las ___ (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).

El sobre dos "propuesta económica" indicará claramente la leyenda: "no abrir antes las __ (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).

EXEO. MMM